



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/562
16 de octubre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Temas 70 y 74 del programa
DESARME GENERAL Y COMPLETO
CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES
DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES
QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE
NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

Carta de fecha 11 de octubre de 1995 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Ucrania ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una resolución del Consejo de Ministros de Ucrania, de fecha 27 de agosto de 1995 relativa a la suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal de todo tipo (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea en relación con los temas 70 y 74 del programa.

(Firmado) Anatoli M. ZLENKO
Embajador
Representante Permanente de Ucrania
ante las Naciones Unidas
